



DECRETO N° 2344.

CHIGUAYANTE, 04 DIC 2017

VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 93 de fecha 14 de noviembre de 2017, Ord. N° 649 de fecha 20 de octubre de 2017, de Administración y Finanzas, Ord. N° 100 de fecha 04 de octubre de 2017 y ficha interna, Depto. De Inspección Municipal (fotografía adjunta), Ord. N° 606 de fecha 03 de octubre de 2017, de Administración y Finanzas, la providencia N°4749 de fecha 08 de septiembre de 2017, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-211881, Print de pantalla de "Antecedentes del Contribuyente" de fecha 21 de agosto de 2017, Print de pantalla de "Aviso y Declaración por Término de Giro" de fecha 21 de agosto de 2017, Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 de abril a noviembre de 2016, de enero a febrero, abril a julio 2017, Certificado de Deuda, de fecha 14 de septiembre de 2017, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-211881; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Comercial, Rol 2-211881, cuyo titular es doña Karen Rojas Reyes, C.I. N° , ubicada en , comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el segundo semestre del año 2016 hasta el segundo semestre del año 2017.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes Municipales

